

..... y provisto del D.N.I. nº ....., manifiesta que:

1º) Está interesado por medio de los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de Canarias, en la subasta pública de vehículos a celebrar en ese Ayuntamiento el próximo día .....

2º) Que una vez examinado el Pliego de Condiciones regulador de la citada subasta, lo encuentro conforme y lo acepta íntegramente.

3º) Que interesándose en el/los vehículo/s ....., está dispuesto a abonar la cantidad de .....

Fecha y firma del licitador.”

Los vehículos podrán ser examinados por los interesados durante los diez días naturales inmediatamente anteriores a la celebración de la subasta. Una vez producida la adjudicación los vehículos deberán retirarse en el plazo máximo de treinta días naturales, corriendo a cargo de los adjudicatarios los gastos de estancia en depósito a partir de los diez días naturales siguientes a la celebración de la subasta.

Adeje, a 14 de diciembre de 1993.- El Alcalde, José Miguel Rodríguez Fraga.

#### **Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)**

**85** *EDICTO de 15 de diciembre de 1993, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales “El Hornillo 3B” y “Ampliación Plan Ordenación Pasito Blanco”.*

Por la Corporación de mi Presidencia, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 1993, se adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente nº 19/93 (ref.: Planeamiento), relativo a Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, con el objeto de unificar en una única Unidad de Ejecución los actuales Sectores de suelo apto para urbanizar “El Hornillo 3B” y “Ampliación Plan Ordenación Pasito Blanco” (Sector 4) con nueva denominación “Sector Golf Meloneras”, promovido de oficio por este Ayuntamiento, sometiéndose a información

pública por plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Real Decreto-Legislativo 1/1992), durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en las Casas Consistoriales del Casco de la Villa, formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen procedentes.

San Bartolomé de Tirajana, a 15 de diciembre de 1993.- El Alcalde, José Juan Santana Quintana.

**86** *EDICTO de 22 de diciembre de 1993, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación de las Normas Subsidiarias Municipales “Plan Parcial Bellavista 1”.*

Por la Corporación de mi Presidencia, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 1993, se adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente nº 22/93 (ref.: Planeamiento), relativo a Modificación de las Normas Subsidiarias Municipales para el cambio de las ordenanzas urbanísticas de las parcelas del lote 10 de la Urbanización Plan Parcial Bellavista 1, promovido por la entidad Lopesan, S.A., sometiéndose a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artº. 116 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Real Decreto-Legislativo 1/1992), durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en las Casas Consistoriales del Casco de la Villa, formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen procedentes.

San Bartolomé de Tirajana, a 22 de diciembre de 1993.- El Alcalde, José Juan Santana Quintana.

#### **Ayuntamiento de Teror (Gran Canaria)**

**87** *ANUNCIO de 21 de diciembre de 1993, por el que se somete a información pública la Modificación nº 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio.*

Aprobada inicialmente por Acuerdo Plenario de fecha 17 de diciembre de 1993 la Modificación nº 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, en virtud del artº. 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del

Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se somete el citado expediente a información pública durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, en el de la Provincia, en su caso, y publicación en uno de los diarios de mayor circulación de esta última, al

efecto de que los interesados en el expediente puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Teror, a 21 de diciembre de 1993.- El Alcalde,  
Juan de Dios Ramos Quintana.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



## BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.